

# *Próxima Constitución cubana ganará cuerpo en consultas democráticas*

---



Por: Roberto Morejón

Cuba contará con una nueva Carta Magna moderna, soporte del Estado Socialista de Derecho, que velará por la protección de los derechos humanos y el control estatal de la economía, sin rechazar otras formas de propiedad.

El minucioso debate en la Asamblea Nacional del Poder Popular del Proyecto de Constitución de la República examinó las esencias de un documento cardinal para la vida futura del país, como preámbulo de la continuidad de un ejercicio de democracia.

Porque al aprobarse el Proyecto en el legislativo pasará desde el 13 de agosto a discusión pública, como ya sabe hacer la sociedad cubana, pues anteriormente consideró otras propuestas esenciales.

Se avizora que en el ámbito abierto las opiniones serán profusas, como ocurrió en el parlamentario.

Al concluir el intercambio con la población, el Proyecto será devuelto a la Asamblea Nacional, en su carácter constituyente, y si lo aprueba irá a referendo.

Los cubanos conocieron por radio y televisión acerca del examen en el parlamento del Proyecto de Carta Magna.

Como se percibió, la propuesta no socavará las bases esenciales de la nación, al subrayar el carácter socialista del sistema político y el papel rector del Partido Comunista.

Igualmente será portador del carácter humanista del socialismo, de ideas clave del Héroe Nacional José Martí y el líder histórico Fidel Castro y de la definición de la estatidad económica, aunque se abrirá a modalidades de propiedad como la mixta y privada.

Eso sí, la venidera Carta Magna velará por evitar la concentración de patrimonios y riquezas en pocas manos.

Ahora bien la nueva Constitución fijará claramente la perentoriedad de que la empresa estatal gane en autonomía y capacidad, sea más eficiente y se complemente con el papel creciente de la inversión extranjera, necesaria para el desarrollo.

Para el Estado y el gobierno se aproximan cambios, entre ellos la autonomía de los municipios y una mayor personalidad y descentralización de las provincias, en la búsqueda del cuidado estricto de las demandas de la población.

En la venidera fase del país al aprobarse la nueva Carta Magna, Cuba dispondrá de otra novedad, las figuras del Presidente y Vicepresidente de la República.

El primero de ellos será electo, como hasta ahora, por el parlamento de entre los diputados y por cinco años, mandato susceptible de extender por una vez.

De todas formas hoy nada está decidido a la espera de las opiniones de los ciudadanos.

Ellos tendrán en el sustento del debate un proyecto enriquecido que preserva la soberanía y los derechos de todos y, como señalara el presidente Miguel Díaz-Canel, debe actualizarse para fortalecer la institucionalidad.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/especiales/comentarios/167422-proxima-constitucion-cubana-ganara-cuerpo-en-consultas-democraticas>



**Radio Habana Cuba**